

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2011.**

**ASISTENTES:**

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

**SRS. CONCEJALES:**

*JENARO AMADOR RIOS*

*JOSE M. AGUDO CORRIONERO*

*JOSÉ M. REGALADO GARCÍA*

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

*JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ*

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

**SECRETARIO:** JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **25 de octubre de 2011**, siendo las 17.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **6 de octubre** de dos mil once, se pregunta a los Sres concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

**2. Elección de miembros de mesas electorales para las Elecciones Generales de 20 de noviembre de 2011**

En relación con la convocatoria de Elecciones Generales y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

# EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

---

Y en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central el Pleno de esta Corporación adopta el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

### **SECCIÓN 1, MESA U**

#### **TITULARES**

CARGO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR	DIRECCION
PRESIDENTE:	RIOS BURQUE LUCIANO	07953000Z	U0278	CALLE FUENTITAS 10
1º VOCAL:	MARTIN MARTIN SARA	71703452D	U0235	CALLE AMARGURA 2
2º VOCAL:	GOMEZ FRANCISCO CARLOS	07857799X	U0166	CALLE ARROYO 47
SUPLENTES				
1º DE PRESIDENTE:	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN P	40988411L	U0308	CALLE ARROYO 17
2º DE PRESIDENTE:	MOLAS AGUDO VENTURA	07942735F	U0242	CALLE ARROYO 6
1º DE 1º VOCAL:	FUENTES AGUDO LISARDO	07796103T	U0126	CALLE FUENTITAS 1 PTA A
2º DE 1º VOCAL:	LUFFIEGO MORENO AGUSTIN	07833616T	U0209	CALLE MERCADO 3
1º DE 2º VOCAL:	GOMEZ FUENTES FRANCISCO	70954843G	U0167	CALLE RUDA 21
2º DE 2º VOCAL:	RICO RIOS CIPRIANO	07938820W	U0274	CALLE MERCADO 59

---

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

# EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

---

**QUINTO.** Dentro de los diez días anteriores a las votaciones se difundirá en Internet, por la Oficina de Censo Electoral, y se expondrá al público en los respectivos Ayuntamientos, la relación definitiva de Secciones, Mesas y Locales Electorales».

### **3. Aprobación de Cuenta General de 2010**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 15 de septiembre de 2011.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 25 de octubre de 2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *UNANIMIDAD* el siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

### **4. Aprobación de normativa reguladora de aprovechamiento de pastos y labor en el Monte y el Baldío.**

Se presenta a aprobación un borrador sobre la normativa básica que habrá de regular el Aprovechamiento de los pastos y labor.

Dada lectura a los puntos básicos se aprueba con carácter provisional por unanimidad de los presentes, quedando pendiente de concretar el texto definitivo.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 17,30 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.